

## VIVIENDA DE MAYORES

En el año 2012 el coste total del servicio fue de 100.963'22 e, de los cuales el ayuntamiento aportó 40.016'44 euros, con fondos propios.

En el 2013 el coste total ascendió a 96.207'36 e, y la aportación del ayuntamiento fue de 39.636'13

En el 2014, el coste total 97.333'11 e y la aportación municipal fue de 27.389'35 aquí bajó un poco la aportación porque tuvo una media de 7 usuarios (la capacidad es de 8).

El **2015** fue el año en el que el déficit sobrepasó la cifra de los 50.000 euros, exactamente 50.861'27 euros fue lo que le costó al ayuntamiento de Munera mantener la vivienda de mayores con 5 usuarios, es decir, se pagaron **10.172'25 euros por cada uno** de ellos, al año (847'68 e al mes) a parte de los 24.000 euros de la subvención de la Junta y de los 29.291'73 euros que aportaron los usuarios.

El total de gastos de la vivienda de mayores desde el 1 de enero de 2015 hasta 31 de diciembre de 2015 fue de **104.153 euros**.

**104.153 e entre 5 usuarios, da un coste total de 1.735'88 por cada uno de ellos al mes.**

Los gastos desglosados son:

Alimentación: 18.287'56 ( carnicería 2.099'46, panadería 788'89, alimentación 15.399'21)

Productos de limpieza: 984'51

Electricidad: 3.352'96 + 90'75 de inspección eléctrica.

Calefacción: 1.698'80

Ascensor: 848'90 (inspección, conservación, rep y mant)

Seguro de vivienda: 288'74

Plan de emergencia y autoprotección: 605

Análisis bacteriológicos: 763'33 ( veterinaria para control de las comidas)

Mantenimiento vivienda: 203'40 ( reparación, sustitución de enseres, etc,)

**Total de gastos de mantenimiento: 27.126'95**

Sueldo y seguridad social gobernanta: 24.310'79

1 auxiliar : 21.505'20

2 auxiliar : 21.354'83

3 auxiliar ( sustituta vacaciones y bajas): 9.855'23

**Total de sueldos y seguridad social de las trabajadoras: 77.026'05**

## **INGRESOS**

Aportación de usuarios: 29.291'73

Pagan un 75% de sus ingresos, disponen del 100% de las pagas extras, la resolución del 10/ 07 / 2012 dice q para el cálculo de la aportación se deberán tener en cuenta las 14 pagas. Aquí las pagas extras les quedan integras para ellos.

El usuario q más aporta al mes, paga 646'41 ( es el precio máximo establecido en 2012, en la ordenanza municipal )

El usuario q menos aporta al mes, paga : 257'60

El año pasado la vivienda tutelada tuvo 5 usuarios, ahora mismo tenemos 4, pues uno de ellos ingresó en residencia el 8 de Abril de este año, y en breve ingresará otro q lo ha solicitado al ver mermada sus capacidades, por lo q quedaran 3 usuarios y en estos momentos estamos pagando a 4 trabajadoras, puesto q una de ellas está de baja médica.

Hay un solo usuario en régimen de externado, solo viene a comer y paga 4 e al día.

**En estos momentos no hay ninguna solicitud de ingreso presentada en el ayuntamiento**, hay pendiente una valoración de dependencia y según grado se tramitará un recurso u otro; recordar q para optar a una plaza en vivienda tienen q ser personas totalmente independientes, es decir, sin grado de dependencia, esta valoración la realizaron el 3 de Mayo.

En Bienestar social, han reconocido q es un problema de casi todas las viviendas de esta zona, es un servicio q no tiene demanda, pues al tener q ser independientes para poder acceder, y disponer de otros recursos como ayuda a domicilio, comidas a domicilio, etc... las personas prefieren permanecer en sus casas el mayor tiempo posible, q es precisamente lo q se pretende desde Bienestar Social.

En varias ocasiones se les ha ofrecido el recurso a personas de Munera q cumplen el perfil para estar en la vivienda, las cuales lo han rechazado, la principal causa es el

hecho de compartir habitación, problema q se intentó resolver hace unos años, dándole a la vivienda el espacio de al lado, se realizó el proyecto del técnico, pero la inversión era de unos 60.000 euros y solamente salía una habitación más, por lo q lo q se consideró inviable.

**El ámbito de aplicación de la vivienda es de carácter local aunque desde una perspectiva de aprovechamiento del recurso y de igualdad de oportunidades se favorece el acceso a residentes de la provincia o región.**

Subvención de la junta: 24.000

Según la orden 1/6/2015 de la consejería de sanidad y asuntos sociales, por la q se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención en Castilla la Mancha, la cuantía de la subvención a conceder en las viviendas de mayores se determinará según los siguientes criterios:

15.000 e por cada vivienda, para la q se solicite subvención siempre q su ocupación sea igual o superior al 50% de la media de ocupación en el año anterior. Esta cantidad se incrementará según la siguiente escala:

1º- Entre 55% y el 70% de ocupación: 6.000 e

2º- Entre 71% y el 85% de ocupación: 9.000 e

3º- Entre el 86% y el 100%: 13.000 e

No se concederá subvención a aquellas viviendas q tengan una ocupación inferior al 50% de plazas.

Según esta orden para el año 2016 se prevee una subvención de 21.000 e ya q la ocupación en el 2015 ha sido de un 62'5%

Otro aspecto a tener en cuenta es el número de trabajadoras, independientemente del número de usuarios, la Consejería de Bienestar Social obliga a tener tres trabajadoras a jornada completa, es decir q aunque hubiera un solo usuario tendrían q estar tres trabajadoras contratadas.

Ahora mismo solo hay dos trabajadoras fijas en plantilla, puesto q una de ellas se jubiló el pasado 5 de Abril, ahora mismo solo habría q reubicar a dos trabajadoras en otras tareas del ayuntamiento, siempre q ellas quisieran.

El pasado 28 de Enero se concertó una entrevista con la directora provincial de Bienestar Social, Antonia Coloma y con la jefa del servicio de mayores, Teresa Molina, en la q se les expuso la situación de la vivienda y se le solicitó ayuda en tema de subvención y ocupación, puesto q aquí no hay demanda, se les pidió q intentaran traer usuarios desde cualquier otro sitio, cosa q a día de hoy ha sido imposible pues no han encontrado a nadie q cumpla con el perfil. A pesar de su esfuerzo y su gran preocupación por conseguirlo.

Resaltar q siempre ha habido muy buena coordinación desde servicios sociales de Munera con la delegación de Albacete para encontrar usuarios.

Puesto q no se ha encontrado ninguna solución al problema, indicaron los pasos a seguir para solicitar el cierre:

- primero: reubicar a los usuarios en otras viviendas con plazas libres, (en el Bonillo hay 3 plazas, y en Carcelen hay 2), aunque hay más plazas en otras viviendas, se consideran estas pensando en los usuarios, por cercanía y familiares.

- una vez reubicados los usuarios el siguiente paso es presentar un plan de cierre, en el cual se indicaría las viviendas elegidas.

Ofrecieron realizar en Munera un proyecto piloto q consiste en convertir la vivienda en un paso intermedio entre vivienda y residencia, el 10 de febrero vinieron a ver la vivienda desde Toledo y las ultimas noticias q han llegado, es q no cumple por las dimensiones.

Es la Junta de Comunidades quien tiene la competencia de mayores y no los ayuntamientos.

## **COMPARATIVA RESTO DE SERVICIOS**

Tenemos claro q todos los servicios sociales son deficitarios, pero nada resulta tan costoso como la vivienda.

## **ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y PSICOMOTRICIDAD MAYORES**

Aportación del ayuntamiento: 8.217,05

Total de usuarios: 80 aprox

Coste por usuario año: 102'71 ( mes 11,41) 9 meses

Beneficio para la población más q demostrado, pues mantiene a los mayores activos .

### **BANDA Y ESCUELA DE MÚSICA**

Aportación del ayuntamiento: 86.493'38 ( incluida sub ayt, instrumentos, director banda, vestuario y profesores)

Total alumnos escuela: 100

Total miembros de la banda: 70

Coste por beneficiario año: 508'78 (170 beneficiarios) ( 42'39 mes)

Trabajadores: 11 aprox

Beneficio para la población, salida laboral de los alumnos, formación musical q repercute en actividades diversas del municipio, por ejemplo cofradías, etc...

Programación cultural q nos llenan y q si tuviéramos q buscar por otros sitios tendríamos un gran coste añadido en festejos, esto también se aprecia en el presupuesto de festejos q cuando entramos en el ayuntamiento era de más de 300.000 e y ahora mismo lo hemos rebajado a 177.000 e

### **SAD , SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

Aportación del ayuntamiento: 48.545'93

Total usuarios: 53

Coste por beneficiario año: 915'96 ( 76'26 mes)Trabajadoras. 14

Atención y ayuda a las personas en sus domicilios, con la finalidad de q permanezcan en sus viviendas y entorno el máximo tiempo posible.

### **CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, CAI**

Aportación ayuntamiento:44.319

Total niños: 25

Coste por niño al año: 1.772'26 (147'73 mes)

Trabajadoras: 3

Se benefician 25 familias, sobre todo las madres q pueden conciliar su vida laboral.

### **CENTRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Aportación ayuntamiento: 5.454'96

Total usuarios: 11

Coste por usuario año: 495'90 ( 41'32 mes)

Además el centro está a disposición de la asoc. De discapacitados físicos y psíquicos de Munera AFADMU, para realizar cursos, terapias, talleres, etc....

### **CENTRO DE DÍA**

Este servicio como bien sabéis es gestionado por una empresa de Munera, ahora mismo este recurso no es deficitario para el ayuntamiento, se atiende una media de 20 usuarios y crea 7 puestos de trabajo.

Además de atender a las personas dependientes sirve como respiro familiar.

